



**INFORME INTERNO DE AUDITORIA
SERNAP/UAI/INF/INT/N°001/2018**

INFORME INTERNO SOBRE LA REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL “PROCEDIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS” DEL SERNAP GESTIÓN 2017”.



RESUMEN EJECUTIVO SERNAP/UAI/INF/INT/N°001/2018

Informe Interno **SERNAP/UAI/INF/INT/N°001/2018**, correspondiente a la Revisión Anual del Cumplimiento del “Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas” del SERNAP gestión 2017”, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP.

El objetivo, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Reglamento Específico para Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas aprobado mediante Resolución Ministerial N°644 de 31 de diciembre de 2014, referente al “**Procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)**” del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El objeto de la Revisión Anual del Cumplimiento del “*Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas*” del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017”, está constituido por:

- a) Files de Personal de Planta de los Servidores Públicos de la Entidad.
- b) Informes trimestrales sobre el seguimiento de la presentación oportuna de la DJBR por funcionarios del SERNAP, gestión 2017.
- c) Recordatorios publicados cada primer día hábil de mes en el panel informativo de la Unidad de Recursos Humanos.
- d) Archivos de antecedentes con evidencia en fotocopia de Certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, presentados por las servidoras y servidores públicos.
- e) Otra documentación relacionada.

Como resultado del análisis, verificación y evaluación realizada a la documentación e información relacionada al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Nacional de Áreas Protegidas Gestión 2017, se establecen dos deficiencias de control interno, que consideramos necesario y oportuno reportar, para conocimiento y adopción de acciones futuras por los Servidores Públicos Responsables del SERNAP, que son las siguientes:

- Personal que no fue reportado en los “Informes Trimestrales de Seguimiento al Cumplimiento Oportuno de la Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” del SERNAP gestión 2017.





- Falta de designación del Responsable de Seguimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJByR), del SERNAP.

Por lo anteriormente expuesto y habiendo efectuado el análisis y evaluación de la documentación remitida por la Jefatura de Recursos Humanos del SERNAP, referente a la revisión anual del Cumplimiento del *“Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Nacional de Áreas Protegidas”*, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se establece que cumplen con el Reglamento Específico para Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas aprobado mediante Resolución Ministerial N°644 de 31 de diciembre de 2014, excepto por las deficiencias de control interno reportada en el capítulo 2 **“Resultados del Examen”**, del presente informe, las mismas que deberán ser subsanadas con la implantación de las recomendaciones propuestas, con el objeto de mejorar y fortalecer los procedimientos de control interno de la entidad.



Lic. **Victor Mamachi Meneses**
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Reg. Prof. CDA - 04 - X01 / CAUB - 11338
Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP

La Paz, 12 de junio de 2018